Bogotá D. C., 09/09/2025

Doctor(a)
Liliana María Almeyda Gómez
Coordinadora Grupo de Derechos de petición, Consultas y Cartera
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Correo electrónico: relacionciudadano@minhacienda.gov.co
Ciudad

Asunto: Remisión Expediente Benilda Espitia de Benavides, Trámites Procedimiento Administrativo de Cobro Coactivo radicado CE2025-008108 de fecha 12/08/2025 10:21:04 a.m.

Con toda atencion, adjunto al presente comunicado se remite el expediente contentivo de la Resolución No. 1053 del 27/06/2025, *"Por medio de la cual se declara la compartibilidad pensional de la señora Benilda Espitia de Benavides CC. 41.695.778, se declara una obligación y se ordena el cobro de mesadas pagadas en exceso a un jubilado de la extinta Fundación San Juan de Dios en liquidación"*, con el fin de que se adelanten las gestiones necesarias tendientes a iniciar el procedimiento administrativo de cobro coactivo.

Quedamos atentos a comentarios

Cordialmente,



William Moncada
Subdirector Técnico
Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca

Proyectó: Politikas & Proyektos Consultores SAS, contratista